

PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de conexión del rechazo de la futura desalobradora de la Balsa del Sapo con el existente emisario de La Romanilla.

El 16/11/22 el presidente de la Comunidad de Regantes Sol y Arena presentó escrito en relación con el proyecto para el tratamiento de las aguas almacenadas en la Balsa del Sapo con una capacidad inicial de 10.000 m³/día y un vertido de rechazo de 2.500 m³/día. El proyecto, que está en fase de redacción, prevé su conexión al emisario La Romanilla con un caudal de 30 l/s con un posible incremento de hasta 45 l/s.

Por tal motivo el Presidente de la Comunidad de Regantes Sol y Arena interesa que por parte del CCIAP se considere la posible conexión del agua de rechazo del tratamiento de la futura planta de la Balsa del Sapo al emisario de La Romanilla, determinando su viabilidad y los posibles condicionantes técnicos para realizar esta concesión.

Del referido escrito se dio traslado a la empresa concesionaria cuyo delegado ha emitido informe en el que se concluye que la inviabilidad de la conexión del agua de la desalobradora proyectada al emisario de La Romanilla en las condiciones actuales, todo ello sin perjuicio de las autorizaciones pertinentes de parte de la Junta de Andalucía (que, en cuanto a dicho vertido, supone una modificación sustancial de las condiciones de las autorizaciones de vertido con la que cuenta el CCIAP).

Por cuanto antecede se propone a Junta General la adopción del siguiente ACUERDO:

REMITIR la solicitud formulada por la Comunidad de Regantes Sol y Arena, así como el informe emitido por la empresa concesionaria, a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería al objeto de que determinen la viabilidad de proceder al vertido de rechazo de la desalobradora en la playa de la Romanilla teniendo en cuenta las afecciones actualmente existentes en dicho espacio.